

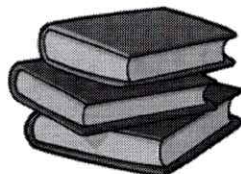
**ACTAS INDIVIDUALES DEL H.
CONSEJO PROVINCIAL DE
SUCUMBÍOS**

**DESDE N° GADPS P 2023 01 AG.
03 DE ENERO DEL 2023**

**HASTA N° GADPS P 2023 15 AG.
09 DE MAYO DEL 2023**

**LIC. AMADO CHÁVEZ
ANGAMARCA
PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

ADMINISTRACIÓN 2019 -2023





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 01 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los tres días del mes de enero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Gutiérrez Gianela delegada del Sr. José Ordóñez Cabrera, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO (E); Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Byron Rojas, ALCALDE DEL CANTÓN SHUSHUFINDI (E); Criollo William, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO BOLIVAR; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; y, Resabala Eufredo, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO (E). Registrando la ausencia de los señores consejeros: Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Tangoy Siquihua Filimón Eleuterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRÍGUEZ; dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO**: *Conocer y resolver sobre el oficio n° 1680 P ACH GADPS 2022, de fecha 30 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el que anexa la Resolución Administrativa N° 374 P-ACH-GADPS-2022, de fecha 30 de diciembre del 2022, mediante la cual delega como prefecto encargado al Ing. Byron Rojas, a partir del 03 de enero del 2023 hasta que el Consejo en Pleno de la provincia de Sucumbíos, designe al Prefecto o Prefecta de Sucumbíos interino, a fin de que se proceda de acuerdo al Art. 6 del COOTAD, que garantiza la autonomía política y administrativa de los GADS, y facultades que el Art. 47 del COOTAD otorga a los Consejeros Provinciales. Una vez conocido el punto el señor Byron Rojas en su calidad de prefecto encargado* solicita que por secretaría se de lectura al oficio 1680 de fecha



30 de diciembre del 2022, con el cual se adjunta y hace referencia a la Resolución Administrativa 374 P-ACH-GAPS, de fecha 30 de diciembre, con la cual se ha delegado como prefecto encargado al señor consejero Byron Rojas, desde el 3 de enero del 2023, hasta que el consejo en Pleno designe al prefecto interino del GADPS., por el tiempo que el prefecto titular se encuentre haciendo uso de su licencia sin remuneración, misma que fue concedida en la sesión del Pleno del 29 de diciembre del año 2022. **Luego de la lectura del documento referido el señor Prefecto** encargado manifiesta que ya han escuchado lo que dice el oficio antes citado, así como también lo que reza la resolución administrativa pertinente. Por ello y en virtud de que tanto el señor prefecto, como la señora Viceprefecta se encuentran haciendo uso de sus licencias otorgadas por el Pleno, y con la finalidad que se continúe con los trabajos que se vienen realizando en la Provincia es necesario nombrar un Prefecto Interino para que éste a su vez continúe los trabajos que como gobierno provincial realiza diariamente en la comunidad Sucumbiense, por lo tanto solicita a los compañeros consejeros presentes den nombres de posibles candidatos para Prefecto Itinerante de la Provincia de Sucumbíos. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejeros Aníbal Andy** quien manifiesta que luego de haber escuchado con detenimiento la documentación materia del presente análisis, siendo además un derecho que tienen los ciudadanos de participar como candidatos a elección o reelección en una contienda política, según sea el caso, siendo esta la razón por la cual la cámara provincial les concedió licencia tanto al señor Prefecto como a la señora Viceprefecta, quienes se han postulado para una reelección en los comicios del 5 de febrero del 2023. En tal consideración y con la finalidad de que se dé continuidad con los trabajos y actividades diarias que la prefectura realiza en la Institución así como también dentro de la provincia y tomando en cuenta lo que establecen los articulados de ley pertinentes moción "Nombrar al señor consejero Pepe Agustín Peña Cordero como Prefecto Provincial Interino del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, por el tiempo que dure la licencia del señor prefecto titular Lic. Amado Chávez, desde el 03-01-2023 hasta el 02-02-2023". Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova, siendo calificada por el señor prefecto encargado, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora Secretaria General informar que de los 12 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 9, quienes de manera unánime vitan a favor de la moción presentada por el señor consejeros Aníbal Andy.

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

NOMBRAR AL SEÑOR CONSEJERO PEPE AGUSTÍN PEÑA CORDERO, COMO PREFECTO PROVINCIAL INTERINO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DEL SEÑOR PREFECTO TITULAR LIC. AMADO CHÁVEZ, DESDE EL 03-01-2023 HASTA EL 02-02-2023.



GOBIERNO DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA
GENERAL

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 01 AIC, de fecha 03 de enero del 2023, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 03 de enero del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 002 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Sr. Pepe Peña Cordero, Prefecto de Sucumbíos Interino, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Criollo Merino Fredi Wilian, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLÍVAR; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora Concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor Concejal Rubén Burbano; Ordóñez Cabrera José Francisco, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO (S.), delega a la Sra. Concejala Gianela Lisbeth Gutierrez Aguirre; Peña Cordero Pepe Agustín, PREFECTO DE SUCUMBÍOS INTERINO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor Concejal Carlos Alvarado; y, Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ. Registrando la ausencia de los señores consejeros Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Resabala Eufredo, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO (E.); y, Rojas Agila Byron, ALCALDE DEL CANTÓN SHUSHUFINDI (E.), dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**: *Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta n°. GADPS P 2022 018 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 29 de diciembre del 2022; b) Acta n°. GADPS P 2023 001 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 03 de enero del 2023.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto interino** pone a consideración de la cámara provincial la aprobación de las actas antes citadas, mismas que se las hará de manera individual, conforme constan en punto 4 del orden del día literales a) y b). **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que la documentación les llegó a tiempo, lo que les ha permitido



revisar la información que se adjunta a la convocatoria, por ello ha verificado que en el acta No. 18 del 2022, consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 29-12-2022, en tal consideración **mociona** “*Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2022 18 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 29 de diciembre del 2022*”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 12 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, de los cuales 08 votan a favor de la moción presentada y 1 voto en blanco del señor consejero Carlos Alvarado por no haber participado de la sesión referida, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Prefecto Interno** y pone a consideración del pleno la aprobación del Acta No. 01 del año 2023, que consta en el cuarto punto del orden del día literal b) sobre la sesión extraordinaria del 03 de enero del presente año. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y manifiesta haber recibido a tiempo el acta referida en el literal b) del punto 4 del orden del día, por lo tanto, han verificado que en dicha acta consta todo lo tratado en la sesión extraordinaria del 03 de enero del 2023, por ello **mociona** “*Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2023 01 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 03 de enero del 2023*”, moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor Prefecto Interino, quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 12 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS: A) ACTA N°. GADPS P 2022 018 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2022; Y, B) ACTA N°. GADPS P 2023 001 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 03 DE ENERO DEL 2023.

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 002 AIC, de fecha 26 de enero del 2023, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 26 de enero del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 003 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Sr. Pepe Peña Cordero, Prefecto de Sucumbíos Interino, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Criollo Merino Fredi Wilian, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLÍVAR; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora Concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor Concejal Rubén Burbano; Ordóñez Cabrera José Francisco, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO (S.), delega a la Sra. Concejala Gianela Lisbeth Gutierrez Aguirre; Peña Cordero Pepe Agustín, PREFECTO DE SUCUMBÍOS INTERINO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor Concejal Carlos Alvarado; y, Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ. Registrando la ausencia de los señores consejeros Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Resabala Eufredo, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO (E.); y, Rojas Agila Byron, ALCALDE DEL CANTÓN SHUSHUFINDI (E.), dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO**: *Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2023, de fecha 20 de enero del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto Interino** solicita al señor coordinador financiero de una breve explicación sobre cómo está estructurado el traspaso de crédito No. 01. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Coordinador Financiero y manifiesta** que este año están trabajando con el presupuesto prorrogado, el mismo que corresponde al presupuesto codificado al 31 de diciembre del 2022, conforme al Art. 107 del Código de Planificación y Finanzas Públicas; y, de conformidad a los arts. 256 y 258 del COOTAD, se ha elaborado este traspaso de crédito para atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la coordinación financiera, indicando que este traspaso de crédito se basa a la Norma Técnica de Presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos que



corresponde a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional. Así mismo indica que el presente traspaso de crédito No 01 de la presente administración asciende a USD. 1.697.750.00, distribuidos en: Gasto Corriente un valor de USD. 393.000.00; Gastos de Inversión por un valor de USD. 704.750.00; Gastos de Financiamiento por un valor de USD. 600.000,00, reflejando aumentos y disminuciones en los siguientes programas: 21 Servicios Generales por el valor de USD. 393.000,00; 31 Nacionalidades y Turismo, por el valor de USD. 370.000,00; 51 Servicio de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, por el valor de USD. 934.750.00, además informa que se ha remitido al ejecutivo para que se inserte en un punto del orden del día de la presente sesión de consejo para conocimiento de los señores consejeros, en vista que no hay ningún aumento al presupuesto sino una compensación que se realiza entre partidas ha pedido de las áreas requirentes, a la vez indica que en la documentación adjunta al traspaso de crédito se detallan todas y cada una de las partidas que aumentan y disminuyen dentro de cada programa. **Una vez concluida la explicación el señor Prefecto Interino pone a consideración del Pleno el tema. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilian Criollo Merino** y manifiesta que la explicación dada por el señor coordinador financiero está muy claro y todo lo que va en beneficio de la provincia está bien, además los traspasos son solo para conocimiento de la Cámara Provincial, en tal consideración **mociona** "Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 01, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 001-CGFE-GADPS-2023, de fecha 20 de enero del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado". Moción que es respaldada por el señor consejero Rubén Burbano y calificada por el señor Prefecto Interino quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 12 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Wilian Criollo Merino.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE AL INFORME N°. 001-CGFE-GADPS-2023, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios. - CERTIFICA: Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 003 AIC, de fecha 26 de enero del 2023, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbios. Nueva Loja, 26 de enero del 2023.


Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 004 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Sr. Pepe Peña Cordero, Prefecto de Sucumbíos Interino, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Criollo Merino Fredi Wilian, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLÍVAR; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora Concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor Concejal Rubén Burbano; Ordóñez Cabrera José Francisco, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO (S.), delega a la Sra. Concejala Gianela Lisbeth Gutierrez Aguirre; Peña Cordero Pepe Agustín, PREFECTO DE SUCUMBÍOS INTERINO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor Concejal Carlos Alvarado; y, Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ. Registrando la ausencia de los señores consejeros Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Resabala Eufredo, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO (E.); y, Rojas Agila Byron, ALCALDE DEL CANTÓN SHUSHUFINDI (E.), dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO**: *Conocer y aprobar la "Propuesta de la Agenda Cultural de la Ordenanza para Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos", presentado mediante oficio No. 002 DGTAC GADPS 2023, de fecha 05 de enero del 2023, suscrito por el Ing. Cristian Saavedra, Director General de Turismo, Arte y Cultura. Luego de conocido el punto el señor prefecto interino solicita al Ing. Cristian Saavedra, Director General de Turismo, realice una pequeña explicación al respecto. Seguidamente*



interviene el señor Director de Turismo y manifiesta que en atención al memorando No. 002, de fecha 03 de enero del 2023, suscrito por el señor Pepe Peña, Prefecto de Sucumbíos Interino, quien le solicita realice una propuesta sobre las programaciones que se desarrollaran con motivo a la celebración del XXXIV Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, en base a lo que dispone la Ordenanza para la Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística de GADPS. Al respecto y de acuerdo a lo solicitado ha preparado un proyecto denominado *“Eventos socio culturales para conmemoración histórica del día de la Amazonía, la Provincia de Sucumbíos y su Agenda cultural “Sucumbíos Descubre Siente y Vive”*, indicando además que esta celebración de aniversario se dará inicio el 10 de febrero del 2023 y finalizará el 13 de febrero del mismo año. Así también, informa que dentro del proyecto está detalladas cada una de las actividades que se realizarán, indicando el día, la hora y el lugar a efectuarse y el costo que implica cada programación. De igual manera manifiesta que el proyecto tiene la finalidad de promover el civismo, las artes, el deporte y la cultura fomentando el turismo, reactivando la economía popular y solidaria en la provincia de Sucumbíos. Hace conocer también que los responsables de la organización y desarrollo de estas actividades serán los técnicos del GADPS, jefaturas de la Dirección General de Turismo, y las direcciones que estarán vinculadas directamente con la ejecución del proyecto. Y concluye su exposición manifestando que es necesario que la Cámara Provincial conozca y apruebe el proyecto con la finalidad de dar inicio con la ejecución del mismo. **Retoma la palabra el señor Prefecto Interino** y pregunta al señor Coordinador General Financiero, si existen los recursos necesarios para realizar las actividades planificadas dentro de la agenda cultural por el Aniversario de Provincialización de Sucumbíos, expuesta por el señor Coordinador de Turismo del GADPS. **Inmediatamente interviene el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero** y manifiesta que, si consta en el presupuesto prorrogado una partida de 312.000,00 dólares americanos para financiar el proyecto denominado *“Eventos socio culturales para conmemoración histórica del día de la Amazonía, la Provincia de Sucumbíos y su Agenda cultural “Sucumbíos Descubre Siente y Vive”*, con motivo de la celebración del XXXIV Aniversario de Provincialización de Sucumbíos. **Retoma la palabra el señor Prefecto Interino** y manifiesta que una vez que se ha escuchado la exposición realizada por parte del señor Coordinador de Turismo, sobre las programaciones previstas a realizar con motivo de los 34 años de provincialización de nuestra provincia y, luego de haber confirmado por parte del señor Coordinador General Financiero del GADPS, que si está presupuestado un rubro para la ejecución del citado proyecto, pone a consideración de la Cámara Provincial a fin de que analicen el tema, hagan sus observaciones y mocionen al respecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Wilian Criollo Merino** y manifiesta que es importante apoyar esta clase de proyectos porque es una manera de ayudar a la reactivación económica de los ciudadanos de la Provincia y más aún si este proyecto materia del presente análisis se lo ha elaborado con la finalidad de homenajear a la provincia de Sucumbíos en su XXXIV Aniversario de Provincialización, en tal consideración **mociona** *“Dar por conocida y aprobada la Propuesta de la Agenda Cultural de la Ordenanza para la Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, a fin de que sea ejecutado el proyecto denominado “Eventos socio culturales para conmemoración histórica del día de la Amazonía, la Provincia de Sucumbíos y su Agenda*



cultural "Sucumbíos Descubre Siente y Vive", presentado mediante oficio No. 002 DGTAC GADPS 2023, de fecha 05 de enero del 2023, suscrito por el Ing. Cristian Saavedra, Director General de Turismo, Arte y Cultura". **Moción** que es respaldada por el señor consejero Carlos Alvarado y calificada por el señor Prefecto Interino, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora** secretaria proclama los resultados, de los 12 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Wilian Criollo Merino.

Luego del análisis respectivo por unanimidad de votos de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA PROPUESTA DE LA AGENDA CULTURAL DE LA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SEA EJECUTADO EL PROYECTO DENOMINADO "EVENTOS SOCIO CULTURALES PARA CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DEL DÍA DE LA AMAZONÍA, LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS Y SU AGENDA CULTURAL "SUCUMBÍOS DESCUBRE SIENTE Y VIVE" , PRESENTADO MEDIANTE OFICIO No. 002 DGTAC GADPS 2023, DE FECHA 05 DE ENERO DEL 2023, SUSCRITO POR EL ING. CRISTIAN SAAVEDRA, DIRECTOR GENERAL DE TURISMO, ARTE Y CULTURA.

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **CERTIFICA:** Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 004 AIC, de fecha 26 de enero del 2023, referente al sexto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 26 de enero del 2023.


Ab. Olga Castillo Ratiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





GOBIERNO DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA
GENERAL

ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 005 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Sr. Pepe Peña Cordero, Prefecto de Sucumbíos Interino, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Criollo Merino Fredi Wilian, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLÍVAR; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora Concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor Concejal Rubén Burbano; Ordóñez Cabrera José Francisco, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO (S.), delega a la Sra. Concejala Gianela Lisbeth Gutierrez Aguirre; Peña Cordero Pepe Agustín, PREFECTO DE SUCUMBÍOS INTERINO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor Concejal Carlos Alvarado; y, Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ. Registrando la ausencia de los señores consejeros Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Resabala Eufredo, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO (E.); y, Rojas Agila Byron, ALCALDE DEL CANTÓN SHUSHUFINDI (E.), dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **SÉPTIMO PUNTO**: *Conocer y resolver sobre el oficio No. 15 CGPS GADPS 2023, de fecha 23 de enero del 2023, suscrito por el Ab. Yasmani Robles, Procurador Síndico, en el que remite el informe jurídico referente a la solicitud de Delegación de competencia de manera concurrente del GAD Municipal de Sucumbíos, para la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de la Producción Ganadera de la Asociación Integral la Frontera de la Comunidad la FAMA, parroquia Santa Bárbara, cantón y provincia de Sucumbíos", una vez que existe el informe de vialidad técnica de Corposucumbíos como entidad ejecutora de la competencia de Fomento Productivo. Luego de conocido el*



punto el señor prefecto interino hace uso de la palabra y manifiesta que el Gobierno Municipal de Sucumbíos está solicitando las competencias de la producción, con la finalidad de poder ejecutar proyectos agro productivos en su jurisdicción, siendo importante apoyar su requerimiento porque van en beneficio de los agricultores de su sector, por lo tanto, pone a consideración de los señores consejeros el tema para que lo analicen y mocionen al respecto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Rubén Burbano** y manifiesta que se ha presentado un proyecto por parte de la Asociación la Fama, el mismo que ya cuenta con la viabilidad Técnica de Corposucumbios y con el informe jurídico de Procuraduría Síndica, por lo que solicita a la Cámara Provincial el apoyo para que les concedan la delegación de competencia productiva con la finalidad de ejecutar el proyecto antes citado que irá en beneficio de los moradores de dicho sector, por lo tanto **mociona** "1) *Aprobar la Delegación de Competencias Productivas sin recursos a favor del GAD Municipal de Sucumbíos, para La ejecución del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Producción ganadera de la Asociación Integral "La Frontera" de la Comunidad la Fama, Parroquia Santa Bárbara del Cantón de Sucumbíos", solicitado mediante oficio No. 0303-2022-A-GADMS, suscrito por el Ab. Henry Mejía Guerrero, Alcalde del cantón Sucumbíos y en base al oficio 015-CG-Corposucumbios-GADPS-2023, de fecha 17 de enero del 2023, emitido por la Ing. Jenny Medina, Coordinadora General de Corposucumbíos encargada, en vista que ya se cuenta con los informes pertinentes. 2) Autorizar al señor Pepe Peña Cordero, Prefecto de Sucumbíos Interino, la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal de Sucumbíos, para la delegación de competencias productivas sin recursos, con la finalidad de ejecutar actividades de fomento productivo dentro de su jurisdicción".* Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor Prefecto Interino quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 12 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Rubén Burbano.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) **APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PRODUCTIVAS SIN RECURSOS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DE LA ASOCIACIÓN INTEGRAL "LA FRONTERA" DE LA COMUNIDAD LA FAMA, PARROQUIA SANTA BARBARA DEL CANTÓN DE SUCUMBÍOS", SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No. 0303-2022-A-GADMS, SUSCRITO POR EL AB. HENRY MEJÍA GUERRERO, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS Y EN BASE AL OFICIO 015-CG-CORPOSUCUMBÍOS-GADPS-2023, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2023, EMITIDO POR LA ING. JENNY MEDINA, COORDINADORA GENERAL DE CORPOSUCUMBÍOS ENCARGADA, EN VISTA QUE YA SE CUENTA CON LOS INFORMES PERTINENTES.**



- 2) AUTORIZAR AL SEÑOR PEPE PEÑA CORDERO, PREFECTO DE SUCUMBÍOS INTERINO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PRODUCTIVAS SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACTIVIDADES DE FOMENTO PRODUCTIVO DENTRO DE SU JURISDICCIÓN.

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 005 AIC, de fecha 26 de enero del 2023, referente al séptimo punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 26 de enero del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 006 AIC.

EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con quince minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACocha. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**: *Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 002 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 26 de enero del 2023. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración de la cámara la aprobación del acta antes mencionada. Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas y manifiesta que la documentación les llegó a tiempo lo que les ha permitido revisar la información que se adjunta a la convocatoria, por ello ha verificado que en el acta No. 002 del 2023, consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 26-01-2023, por*



ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2023 002 AG, de la sesión ordinaria de Consejo, efectuada el 26 de enero del 2023", moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados**, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales se registra que 09 consejeros votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas, 1 voto negativo del señor consejero Aybar Aponte, por no haber participado de la sesión antes referida y 01 voto en blanco del señor Prefecto Amado Chávez, por encontrarse con comisión de servicio sin sueldo, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS P 2023 002 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 26 DE ENERO DEL 2023.

La **Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos**. - **CERTIFICA**: Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 006 AIC, de fecha 23 de febrero del 2023, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 23 de febrero del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 007 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con quince minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. 27 CGPS GADPS 2023, de fecha 31 de enero del 2023, suscrito por el Ab. Yasmani Robles, Procurador Síndico, en el que remite el informe jurídico referente a la solicitud de Delegación de competencia de manera concurrente del GAD Municipal de Sucumbíos, para la ejecución del Proyecto "Arreglo de caminos vecinales de la parroquia Rosa Florida y mantenimiento de Senderos en los recursos naturales del área ecológica de conservación municipal La Bonita Cofanes Chingual en la parroquia El Playón de San*



Francisco”, una vez que existe el informe de vialidad técnica de la Dirección General de Obras Públicas, Vialidad y Vivienda. **Luego de conocido el punto el señor prefecto hace uso de la palabra** y manifiesta que el Gobierno Municipal de Sucumbíos está solicitando las competencias de Vialidad, con la finalidad de poder ejecutar proyectos viales, por lo que es muy importante apoyar su requerimiento, porque va en beneficio de dicho cantón, por lo tanto, pone a consideración de los señores consejeros el tema para que lo analicen y mocionen al respecto, al tiempo que solicita al señor consejero Rubén Burbano a fin de que intervenga sobre su requerimiento. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Rubén Burbano** y manifiesta que el Gobierno Municipal de Sucumbíos ha presentado el oficio No. 0021-2023-A-GADMS, de fecha 23 de enero del 2023, suscrito por el Abg. Henry Mejía, Alcalde del Cantón, con el cual solicita se le conceda la delegación de competencia vial, en base a lo que les faculta el COOTAD, y al amparo constitucional que les permite a los gobiernos autónomos descentralizados poder ejecutar actividades concurrentes en coordinación con otros organismos estatales, en este caso solicitan dicha competencia con la finalidad de trabajar en el arreglo de caminos vecinales y el mantenimiento de senderos dentro de su jurisdicción, indicando que para ello ya se cuenta con los informes pertinentes y más documentación habilitante que se anexan a la convocatoria, por ello solicita a la cámara provincial el apoyo respectivo para la aprobación de su pedido, considerando que con esta delegación de competencia podrán ejecutar proyectos viales muy importantes y que permiten el desarrollo del cantón Sucumbíos, por todo ello **mociona 1) Aprobar la Delegación de Competencias de Vialidad sin recursos a favor del GAD Municipal de Sucumbíos, para la ejecución del Proyecto denominado “Arreglo de caminos vecinales de la parroquia Rosa Florida y mantenimiento de Senderos en los recursos naturales del área ecológica de conservación municipal La Bonita Cofanes Chingual en la parroquia El Playón de San Francisco”, solicitado mediante oficio No. 0021-2023-A-GADMS, de fecha 23 de enero del 2023, suscrito por el Ab. Henry Mejía Guerrero, Alcalde del cantón Sucumbíos y en base al oficio No. 0270 DGOPVV-GADPS-2023, de fecha 26 de enero del 2023, emitido por el Ing. Víctor Andrade, Director General de Obras Públicas, Vialidad y Vivienda. 2) Autorizar al señor Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal de Sucumbíos, para la delegación de competencias de vialidad sin recursos, con la finalidad de ejecutar actividades del tema vial dentro de su jurisdicción, en vista que ya se cuenta con los informes pertinentes”. Moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, quienes de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Rubén Burbano.**

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:



GOBIERNO DE

SUCUMBÍOS

SECRETARÍA
GENERAL

- 1) **APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD SIN RECURSOS A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ARREGLO DE CAMINOS VECINALES DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS EN LOS RECURSOS NATURALES DEL ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL LA BONITA COFANES CHINGUAL EN LA PARROQUIA EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO", SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No. 0021-2023-A-GADMS, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, SUSCRITO POR EL AB. HENRY MEJÍA GUERRERO, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS Y EN BASE AL OFICIO No. 0270 DGOPVV-GADPS-2023, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2023, EMITIDO POR EL ING. VÍCTOR ANDRADE, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y VIVIENDA, EN VISTA QUE YA SE CUENTA CON LOS INFORMES PERTINENTES.**

- 2) **AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR PROYECTOS VIALES DENTRO DE SU JURISDICCIÓN".**

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **CERTIFICA:** Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 007 AIC, de fecha 23 de febrero del 2023, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 23 de febrero del 2023.

Ab. Oiga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 008 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, a las diez horas con quince minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver el oficio No. 086 CGFE GADPS 2023, de fecha 10 de febrero del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado, en el que solicita que la Cámara Provincial de Sucumbíos autorice al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, realizar la operación por dación en pago, por concepto de Planilla de Avance de Obra No. 1 del contrato 072 CGPS GADPS 2022, cuyo proceso denominado es "Asfaltado de la Avenida La Pantera, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos", por el valor*



de USD. 517.122.38, misma que debe ser cancelado mediante bonos del estado, desde la subcuenta del GADPS No. 52533 – casa de valores METROVALORES. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración de los señores consejeros el tema para que lo analicen y mocionen al respecto. Seguidamente interviene el señor consejero Pepe Peña y hace la consulta al señor Coordinador General Financiero ¿Existen los fondos disponibles para realizar dicho pago? Inmediatamente toma la palabra el señor Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y manifiesta que al inicio de la reunión el señor Prefecto hizo referencia al tema, al tiempo que indica que en el año 2021 se llegó a determinar que el Gobierno Central adeudaba al GADPS, el monto de USD. 5.981.709,60 por concepto del impuesto al valor agregado IVA, por ello el Ministerio de Finanzas se comprometía a pagar los USD. 4.355.671,40, cuyo monto lo cancelaría bajo 2 modalidades en efectivo y en bonos, por lo tanto, el Ministerio de Finanzas acordó pagar los USD. 2.105, 671,40 en efectivo y en bonos del estado USD. 2.250.000,00, indicando que el pago en efectivo ya fue transferido a las cuentas del GADPS, en un 98%, quedando un saldo pendiente del pago en efectivo de USD. 196.000.00; y el valor de los bonos del estado están depositados en el Banco Central en una subcuenta. Así mismo informa que el Gobierno de Sucumbios adjudicó la contratación de la obra “Asfaltado de la Avenida La Pantera, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios”, por el monto de USD. 1.616.605,22, siendo este el monto que fue presupuestado para dicha obra, en la actualidad se ha generado ya la primera planilla por un valor de USD. 517.122,38 por lo que es importante que la cámara autorice al señor prefecto para que disponga el pago de la planilla actual y el pago de las demás planillas hasta liquidar el monto total de la obra, caso contrario la cámara provincial debería sesionar cada vez que se genere una planilla sobre la obra ya citada, por lo que habría más demora, además es necesario que el consejo en Pleno autorice al señor prefecto la suscripción de un convenio de dación a fin de que se pueda realizar la cancelación total de la obra conforme se vayan generando las planillas. Y en relación a la pregunta realizada por el señor consejero Pepe Peña indica que los recursos ya están disponibles en la subcuenta del banco central, del GADPS, pero como requisito para desbloquear y poder realizar la dación de pagos el banco exige la resolución de la cámara provincial, por ello reitera que es necesario se autorice al señor prefecto suscriba el convenio para proceder con los pagos respectivos. Una vez aclaradas algunas dudas, nuevamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña y manifiesta que la explicación está muy clara, a la vez felicita por el trabajo que se está realizando en el cantón Shushufindi, además todos sabemos que cuando se realiza un trabajo éste debe ser pagado para que puedan dar continuidad al mismo, por ello es necesario que como cámara provincial den el apoyo respectivo para que puedan concluir con este proyecto que beneficia a los habitantes del cantón Shushufindi y por ende al desarrollo de la provincia, por lo tanto mociona “1.-Dar por conocido y aprobado el oficio No. 086 CGFE GADPS 2023, de fecha 10 de febrero del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado; 2.- Autorizar al Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios, la suscripción del convenio de dación de pago, entre el GADPS y la empresa CELI & CELI CIA. LTDA, representante legal - Ing. Celi Obando Miro José, a fin de que se realice el pago de la Planilla de Avance de Obra No. 1 del contrato 072 CGPS GADPS 2022 y las demás planillas derivadas del proyecto que se está ejecutando, hasta liquidar el monto total de la obra “Asfaltado de la Avenida La Pantera, cantón Shushufindi, provincia de Sucumbios., misma que será cancelada



con bonos del estado desde la subcuenta del GADPS. No. 52533, de la casa de valores, METROVALORES-casa de valores-BCE". **Moción** que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 9 votan a favor de la moción del señor consejero Pepe Peña, se registra sin audio el voto del señor consejero Aybar Aponte, y 1 voto en blanco de la señora consejera Alexandra Jácome, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO No. 086 CGFE GADPS 2023, DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**
- 2) **AUTORIZAR AL SR. LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE DACIÓN DE PAGO, ENTRE EL GADPS Y LA EMPRESA CELI & CELI CIA. LTDA, REPRESENTANTE LEGAL - ING. CELI OBANDO MIRO JOSÉ, A FIN DE QUE SE REALICE LA CANCELACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 1 DEL CONTRATO 072 CGPS GADPS 2022 Y LAS DEMÁS PLANILLAS DERIVADAS DEL PROYECTO QUE SE ESTA EJECUTANDO, HASTA LIQUIDAR EL MONTO TOTAL DE LA OBRA "ASFALTADO DE LA AVENIDA LA PANTERA, CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", MISMA QUE SERÁ CANCELADA CON BONOS DEL ESTADO DESDE LA SUBCUENTA DEL GADPS. No. 52533, DE LA CASA DE VALORES, METROVALORES-CASA DE VALORES-BCE.**

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **CERTIFICA:** Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 008 AIC, de fecha 23 de febrero del 2023, referente al sexto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 23 de febrero del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 009 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, a las diez horas con siete minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor Concejal Agustín Medrano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes,

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**: *Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 004 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 23 de febrero del 2023. Luego de conocido el punto el señor prefecto* pone a consideración de la cámara la aprobación del acta antes mencionado. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que la documentación les llegó a tiempo lo que les ha permitido revisar la información que se adjunta a la convocatoria, por ello ha verificado que en el acta No. 004 del 2023, consta todo lo tratado en la sesión ordinaria del 23-02-2023, por ello **mociona** *“Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n°. GADPS P 2023 004 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 23 de febrero del 2023”*, moción que es respaldada



por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, de los cuales se registra que 08 consejeros votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova y 01 voto negativo de la señora Viceprefecta Gladys Castro, por no estar presente en la referida reunión, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N°. GADPS P 2023 004 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2023.

La **Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos**. - **CERTIFICA:** Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 009 AIC, de fecha 30 de marzo del 2023, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 30 de marzo del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 10 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, a las diez horas con siete minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de **video conferencia**, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor Concejal Agustín Medrano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 09 integrantes de la cámara provincial presentes,

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO:** *Conocer y autorizar al Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, realizar la reforma presupuestaria, a fin de ingresar al presupuesto del 2023, los recursos provenientes de la CTEA, conforme al convenio de transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del Proyecto: "Asfaltado de la vía el Guanta desde la estación Aguarico 3 hasta la Comunidad 24 de Mayo de la parroquia Dureno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por el valor de 4.881.653.36 dólares. Una vez conocido el punto el ejecutivo hace uso de la palabra y manifiesta que este proyecto se lo ha venido gestionando desde el año 2022, para continuar con el asfaltado de la vía al guanta, indicando que también fue presentado al Ministerio de*



Obras Públicas, pero se buscó por otros lados dicho financiamiento logrando que la CTEA lo apruebe el proyecto, además ya se ha suscrito el convenio para dar continuidad con otro tramo más de esta vía, por ello solicita al señor Coordinador General Financiero, dé una breve explicación referente al tema. **Inmediatamente interviene el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiera** y manifiesta que por las gestiones realizadas por el ejecutivo, se ha logrado conseguir financiamiento para muchos proyectos que van en beneficio de la provincia, por ello en esta ocasión el señor prefecto ha logrado la consecución de recursos para la ejecución del Proyecto *“Asfaltado de la vía Guanta desde la estación Aguarico 3, hasta la comunidad 24 de mayo, de la parroquia Dureno, cantón Lago Agrio, suscribiéndose el convenio el día de ayer, en vista que era necesario porque genera una obligación, por lo que la Cámara Provincial debe aprobar se elabore una reforma presupuestaria, con la finalidad de que inmediatamente procedan a realizar la transferencia de estos recursos a las cuentas del GADPS, porque necesariamente deben tenerlo registrado en el presupuesto de la Institución que afecta a la partida de ingresos correspondientes. El monto del convenio es de 4.881.653.36 dólares, pero es importante conocer que como en todo convenio el Gobierno Provincial debe poner su contraparte, mismo que será de la siguiente manera; para la obra civil 113.986,63 dólares que es el 1,97%; para Fiscalización 199.825,60 dólares que viene a ser el 3,45% ; y el IVA por un monto de 599.476.80 dólares, equivalente al 10,34%, sumado todo el costo total del proyecto es de 5.794.942,39 dólares, por ello es necesario la aprobación de la cámara provincial ya que deben remitir la resolución de la cámara a la STCTEA, para que los recursos sean transferidos a las cuentas del Gobierno Provincial. Luego de concluida la explicación por parte del Coordinador Financiero, el señor prefecto pone a consideración de la Cámara Provincial a fin de que expongan su criterio o emitan su propuesta. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña e inicia su intervención agradeciendo a Dios por permitir un día más de vida y felicita al señor Prefecto por el trabajo que viene realizando en toda la provincia y hasta los últimos días de la administración gestiona proyectos que benefician de manera especial a los agricultores de la provincia, de esta manera se van dejando huellas importantes en esta administración, en este contexto como consejeros deben apoyar para que esta clase de proyectos de cristalicen, por ello **mociona** “Autorizar al Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, disponga a la Coordinación General Financiera del GADPS, elabore una reforma presupuestaria, a fin de ingresar al presupuesto prorrogado del 2023, los recursos provenientes de la STCTEA, conforme al convenio de transferencia y seguimiento de recursos para la ejecución del Proyecto: “Asfaltado de la vía el Guanta desde la estación Aguarico 3 hasta la Comunidad 24 de Mayo de la parroquia Dureno, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, por el valor de 4.881.653.36 dólares”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 09, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.*



Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

AUTORIZAR AL SR. LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, DISPONGA A LA COORDINACIÓN GENERAL FINANCIERA DEL GADPS, ELABORE UNA REFORMA PRESUPUESTARIA, A FIN DE INGRESAR AL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL 2023, LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA STCTEA, CONFORME AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ASFALTADO DE LA VÍA EL GUANTA DESDE LA ESTACIÓN AGUARICO 3 HASTA LA COMUNIDAD 24 DE MAYO DE LA PARROQUIA DURENO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", POR EL VALOR DE 4.881.653.36 DÓLARES.

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **CERTIFICA:** Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 10 AIC, de fecha 30 de marzo del 2023, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 30 de marzo del 2023.


Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 11 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor Concejal Agustín Medrano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES delega a señor concejal Carlos Alvarado; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFIND, delega al señor concejal Fredy Rodríguez, y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **CUARTO PUNTO**: *Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 005 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de marzo del 2023. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración de la cámara la aprobación del acta antes mencionada. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña y manifiesta que la documentación les llegó a tiempo lo que les ha permitido revisar la información que se adjunta a la convocatoria, por ello ha verificado que en el acta No. 005 del 30-03-2023, consta todo lo tratado en la sesión ordinaria de la fecha ya citada, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS*



P 2023 005 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 30 de marzo del 2023”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales se registra que 09 consejeros votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña y 01 voto en blanco del señor consejero Carlos Alvarado, por no estar presente en la referida reunión, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL n° GADPS P 2023 005 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 30 DE MARZO DEL 2023.

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 11 AIC, de fecha 27 de abril del 2023, referente al cuarto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 27 de abril del 2023.


Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 12 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor Concejal Agustín Medrano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES delega a señor concejal Carlos Alvarado; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFIND, delega al señor concejal Fredy Rodríguez, y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **QUINTO PUNTO**: *Conocer sobre la Reforma de Traspaso de Crédito No. 02, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la parte financiera explique brevemente sobre cómo está estructurado el presente traspaso de crédito. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero* y manifiesta que el traspaso de crédito No. 02, se ha realizado en base a lo que determina el Art. 256 del COOTAD, a fin de atender los requerimientos de



traspasos de partidas remitidos a la Coordinación General Financiera y Económica, de acuerdo a la normativa vigente. Cabe indicar que esta reforma de traspaso de crédito corresponde a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, se podrá efectuar traspasos de crédito entre ítems de grupo de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio de Finanzas responsable de las finanzas públicas y lo establecido en los art. 256 y 258 del COOTAD. Además indica que este traspaso de crédito No. 2 asciende a un valor de 4.886.929.96 dólares, en los egresos destinados a financiar el proyecto "Asfaltado de la vía el Guanta desde la Estación Aguarico 3 hasta la Comunidad 24 de mayo, parroquia Dureno, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos", financiada por la STCTEA y 7,996.212.73 dólares en los gastos distribuidos conforme al siguiente detalle; Gasto Corriente por un valor de 10,000.00 dólares; Gastos de inversión un valor de 5.278.700.44 dólares y Gastos de capital por un valor de 5.276,60 dólares, y gasto de financiamiento por un valor de 2'702,235.69 dólares, por ello se solicitó al ejecutivo ponga en conocimiento de la Cámara Provincial, ya que los traspasos de créditos son de estricta responsabilidad de la parte financiera y del ejecutivo. **Luego de la explicación realizada por el Dr. Rubén Trujillo Coordinador General Financiero del GADPS**, y después de varias deliberaciones **solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien felicita al señor prefecto por el trabajo que ha venido haciendo en su administración, siempre pensando en el desarrollo de la provincia de Sucumbíos, todos saben de la gestión que ha realizado para conseguir los recursos que financien grandes proyectos que vayan en beneficio de la Provincia. Así mismo, indica que el proyecto de la vía al Guanta ha sido muy anhelado por los habitantes de dicho sector, es por ello la importancia de este traspaso de crédito y como consejeros deben apoyar las buenas gestiones que realiza el ejecutivo hasta el último día de la administración, por tal motivo y en vista que el señor Coordinador Financiero ha sido muy claro en su exposición **mociona "Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 02, correspondiente al año 2023, en base al informe N°. 002-CGFE-GADPS-2023, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico Encargado"**, respalda la moción el señor consejero Derwin Córdova, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 02, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, EN BASE AL INFORME N°. 002-CGFE-GADPS-2023, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.

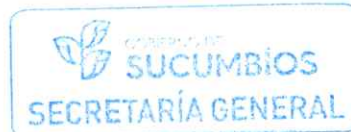


GOBIERNO DE
SUCUMBÍOS

SECRETARÍA
GENERAL

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - CERTIFICA: Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 12 AIC, de fecha 27 de abril del 2023, referente al quinto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 27 de abril del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 13 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor Concejal Agustín Medrano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES delega a señor concejal Carlos Alvarado; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFIND, delega al señor concejal Fredy Rodríguez, y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEXTO PUNTO**: *Conocer el informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos, correspondiente al I Quimestre, presentado mediante oficio No. 045 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2023, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el informe de la señora Viceprefecta, a fin de que mocionen al respecto, en vista que la Dra. Gladys Castro se encuentra ausente al momento para que, dé alguna explicación sobre el tema, indicando además que dicho informe se adjuntó con la convocatoria que se hizo llegar a los señores*



consejeros en el tiempo establecido para ello. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que es verdad que el informe que se hace referencia en el punto del orden del día les hicieron llegar junto a la convocatoria, razón por la cual han podido revisarlo y se ha constatado que en el mismo da a conocer las diferentes actividades realizadas por la segunda autoridad provincial, siendo esto para conocimiento del Pleno de Consejo, en tal consideración **mociona** *“Dar por conocido el informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos, correspondiente al I Quimestre, presentado mediante oficio No. 045 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2023, de fecha 21 de abril del 2023, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la provincia de Sucumbíos”*. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA VICEPREFECTURA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL I QUIMESTRE, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO No. 045 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2023, DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

La Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. - **CERTIFICA:** Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 13 AIC, de fecha 27 de abril del 2023, referente al sexto punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. Nueva Loja, 27 de abril del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 14 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, a las diez horas con veinte minutos, se llevó a cabo la sesión ordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, de conformidad a lo establecido en el Art. 318 del COOTAD.

Que, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor Concejal Agustín Medrano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES delega a señor concejal Carlos Alvarado; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFIND, delega al señor concejal Fredy Rodríguez, y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **SEPTIMO PUNTO**: *Conocer y resolver sobre el oficio No. DE-2023-0156-O, de fecha 18 de abril del 2023, suscrito por la Sra. Isabel Proaño, Directora Ejecutiva del CONGOPE, en el que solicita se reciba en comisión a los delegados del CONGOPE y Fundación Terranueva, a fin de que den a conocer todos los productos generados durante la ejecución del proyecto denominado "Desarrollo Económico y Atención a Grupos Vulnerables". Una vez conocido el punto el señor prefecto da la bienvenida a los integrantes de la comisión del CONGOPE, a quienes solicita que de manera sucinta hagan conocer sobre el proyecto denominado "Desarrollo Económico y atención a grupos*



vulnerables de la Provincia de Sucumbíos”. **Inmediatamente hacen la debida intervención** en su orden, los señores delgados del CONGOPE cuyo proyecto se lo ha venido ejecutando en convenio con el Gobierno Provincial, ya que Sucumbíos fue seleccionada como provincia piloto para la implementación de sus resultados, por ello agradecen al señor prefecto por darles la apertura y el espacio para poder ejecutar este proyecto. Razón por la cual se ha venido trabajando con el equipo técnico tanto del Gobierno Provincial, Fundación Tierra Nueva y del CONGOPE, en la generación de herramientas y políticas para impulsar el modelo económico provincial, con énfasis en el apoyo a la agricultura familiar campesina economía popular y solidaria. Una vez concluida la intervención, cada uno de los señores consejeros presentes hacen uso de la palabra para agradecer y felicitar por tan importante proyecto que de una u otra manera beneficia a cada sector de la provincia, a la vez sugieren que se continúe de esta manera apoyando con proyectos que coadyuvan al desarrollo de los pueblos. **Acto seguido el ejecutivo pone a consideración del Pleno** a fin de que emitan la moción respectiva sobre lo expuesto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que ha sido muy enriquecedor el conocer de qué manera se ha ejecutado este proyecto como aporte al desarrollo de la provincia, siendo importante contar siempre con esta clase de proyectos. En tal razón y al ser para conocimiento del Pleno, **mociona** “*Dar por conocido el oficio No. DE-2023-0156-O, de fecha 18 de abril del 2023, suscrito por la Sra. Isabel Proaño, Directora Ejecutiva del CONGOPE, en el que solicita se reciba en comisión a los delegados del CONGOPE y Fundación Terranueva, a fin de que den a conocer todos los productos generados durante la ejecución del proyecto denominado “Desarrollo Económico y Atención a Grupos Vulnerables”.* Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. DE-2023-0156-O, DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023, SUSCRITO POR LA SRA. ISABEL PROAÑO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONGOPE, EN EL QUE SOLICITA SE RECIBA EN COMISIÓN A LOS DELEGADOS DEL CONGOPE Y FUNDACIÓN TERRANUEVA, A FIN DE QUE DEN A CONOCER TODOS LOS PRODUCTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO ECONÓMICO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO n° GADPS SG 2023 15 AIC.

**EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS**

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento a lo establecido en el Art. 1 de la Resolución Administrativa No. 20 P ACH GADPS 2019, de fecha 26 de julio de 2019, suscrito por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.

Que, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, convocada por el Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, en el Auditorio No. 1 de la Corporación Provincial de Sucumbíos, a través de video conferencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 319 del COOTAD.

Que, en la sesión extraordinaria de Consejo del GADPS, se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Andy Huatato Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Agustín Medrano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Fredy Rodríguez; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA. Registrando la ausencia de los señores consejeros Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Siquihua Filimón Eleoterio, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO RODRIGUEZ; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 08 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

Que, de acuerdo con el artículo 323 del COOTAD y en atención al **TERCER PUNTO**: *Conocer y aprobar el Acta n°. GADPS P 2023 006 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 27 de abril del 2023. Luego de conocido el punto el señor prefecto* pone a consideración de la cámara la aprobación del acta antes mencionada. **Inmediatamente solicita la palabra el señor Consejero Pepe Peña** y da gracias a Dios por un día más de vida, por haber permitido hacer un buen equipo de trabajo y eso hizo que las obras lleguen a los diferentes cantones de la provincia, a la vez indica que la documentación les llegó a tiempo por lo que se pudo revisar la información que se adjunta a la convocatoria, por ello ha verificado que en el acta No. 006



del 27-04-2023, consta todo lo tratado en la sesión ordinaria de la fecha ya citada, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS P 2023 006 AG, de la sesión ordinaria de Consejo, efectuada el 27 de abril del 2023", moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 08, quienes por unanimidad aprueban la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

Luego del análisis respectivo de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL n° GADPS P 2023 006 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 27 DE ABRIL DEL 2023.

La **Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios**. - **CERTIFICA:** Que la presente Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 2023 15 AIC, de fecha 09 de mayo del 2023, referente al tercer punto del orden del día, fue aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbios. Nueva Loja, 09 de mayo del 2023.

Ab. Olga Castillo Patiño
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

